

Madrid: Acusación a estudiantes antiLOU detenidos en diciembre de 2001

DETENIDOS DICIEMBRE 2001 :: 21/04/2005

Después de 3 años y medio de la última gran manifestación en Madrid contra la LOU, los 5 estudiantes universitarios detenidos en esta recibimos los cargos que nos imputa el Estado y su "justicia".

Esta es la película que se monta el fiscal:

El día 1 de diciembre del 2001, con ocasión de la manifestación-concentración por Sindicatos de la Federación de la Enseñanza (C.C.O.O, UGT y FETE) a las 12:00 horas, con itinerario Plaza de Callao, C/Bailén y C/ Ferraz de Madrid, en la que participaron los acusados, al llegar a las 14 horas, se desplazaron portando banderas anarquistas, fuera ya de la 1a manifestación autorizada legal, desde la Plaza de España a la C/ Callao y viceversa, gritando "policía asesina os vamos a matar", "muerte a la policía", "Vosotros fascistas sois los terroristas", lanzando piedras a coches, establecimientos comerciales, destrozando papeleras, contenedores, etc, que a su paso se encontraron, sin que se pudiera determinar la autoría concreta de estos hechos, ya que eran 40 personas, las que formaban y realizaban dichos disturbios, pero que en todo caso en dicho grupo se encontraban todos los acusados. Así estuvieron hasta las 15:55 horas, donde en la C/ Jacometrezo esquina con la Plaza de Callao, aprovechando que los miembros del indicativo policial FARO-174, se apean del coche policial, Nissan Vanette, M-4234-VD, se acerca el citado grupo a ellos, que venía de la C/Leganitos, y profiriendo gritos: "policía asesina, os vamos a matar....." comenzaron a lanzar piedras y ladrillos contra el vehículo policial, uno de ellos que resultó ser menor de edad penal, lanzó una piedra contra el parabrisas, fracturándolo; momento en que el Policía local n.º 7721.51, conductor del vehículo, baja para detener al autor de los hechos, y D. D. G., con un ladrillo en la mano y por detrás, golpea con fuerza el mismo contra la cabeza del citado policía, cayendo al suelo sin sentido, causándole heridas consistentes en: "Traumatismo craneo-encefálico, heridas incisas en cuero cabelludo en región frontal izquierdo y temporal posterior derecho y herida incisa labial, que tardaron en curar 23 días, estando impedido para su trabajo por 23 días, con tratamiento médico: sutura de las heridas, tratamiento farmacológico (antibióticos, analgésicos....) y quedándole como secuelas: "cicatriz en región frontal superior derecha y en labio superior".

Cuando el policía local 6528.6 se encontraba asistiendo en el suelo a su compañero herido, M. M. P., con una piedra en la mano, la lanzó contra la cabeza del citado policía, quién para evitar que le golpeará en la cabeza, puso su mano, impactándole con fuerza en la mano derecha, causándole contusión con dolor selectivo sobre extensor y abductor del primer dedo de dicha mano, con pérdida de fuerza, tardando en curar 26 días, estando impedido para su trabajo por 26 días, con tratamiento médico consistente en inmovilización y tratamiento farmacológico (antiinflamatorios y antipiréticos).

F. B. e I. S. , lanzaban piedras y ladrillos contra el Policía Local 78428, quien esquivó dichos golpes, protegiéndose con los brazos, mientras intentaba junto con el resto de sus

compañeros asistir al policía herido, no logrando lesionarle.

Mientras esto sucedía, todos los acusados y antes de que las agresiones a los policías se iniciaran, cortaron el tráfico en la plaza de España, a la altura de la C/Leganitos, impidiendo el paso al autobús E.M.T nº 2285 de la línea 75, con matrícula 3869-MH, subiéndose a su techo, a pesar de que estaba ocupado por ciudadanos en su interior, que se desplazaban en dicho medio público, procediendo a realizar pintadas en sus laterales con sprays, con los anagramas anarquistas y "ASESINOS", y cuando la policía municipal llegó al lugar de los hechos, para restablecer el orden y la circulación fueron zarandeados y abucheados por todos los acusados, con especial participación de M. M. P. y de I. S. , éste último pretendió sacar a la fuerza al conductor de un vehículo privado, no consiguiéndolo.

Todos los acusados lanzaron, de forma contundente y reiterada, mientras gritaban, "policía asesina", ladrillos y piedras contra los policías y contra sus vehículos. Finalmente se logró detener a los acusados y restablecer el orden. A los acusados se les ocupó, a parte de panfletos políticos, piedras, ladrillos, punzones, que llevaban en las manos y entre la ropa.

No se reclaman los daños por las pintadas en el transporte público (autobús EMT).

Después de toda este relato de película en el que los buenos son los de siempre...

Además de que las denuncias por detención ilegal, golpes, insultos... se archivaron inmediatamente, nos piden:

A 3 detenidos: 5 años de cárcel por desordenes públicos y atentado. A los otros 2: 8 años de cárcel por desordenes públicos, atentado y lesiones. Además exigen fianza para uno de 5.500 €, y 2.100 € para otro.

Estamos buscando testigos que nos pudiesen ayudar a desmontar todas y cada una de las mentiras del fiscal y del abogado defensor. Si estuviste en la manifestación y viste algo relacionado con las detenciones o los "graves incidentes" escribenos a:

detenidosdiciembre2001@gmail.com

Para recordar un poco más:

www.elinconformistadigital.com

<https://madrid.lahaine.org/madrid-acusacion-a-estudiantes-antilou>